

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves cinco de diciembre de 2019, en el **OCTAVO PUNTO** del orden del día, por unanimidad de las concejales y los concejales convocados **RESOLVIÓ:**

Autorizar al señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Comodato o préstamo de uso del lote de terreno municipal N° 001, manzana 03 ubicado en la parroquia Nuevo Rocafuerte, cantón Aguarico, provincia de Orellana, cuyo objeto consiste en utilizarlo exclusivamente para bodega de almacenamiento y distribución de gas licuado del petróleo (GLP), con las recomendaciones hechas por la Procuraduría Síndica. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Ch.
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**

Procurador Síndico

Director Financiero

Director Administrativo

Dirección de Planificación

Dirección de OO.PP.

Comunicación Imagen P

Coordinador General y Cooperación Internacional

Concejales
.....

